

# POLÍTICA CORPORATIVA DE ÉTICA EMPRESARIAL

MUGE-DG-PLT-1080 - Rev. 1.1 Libre Difusión

Elaborado por:  
Responsable de Calidad

Revisado por:  
Dirección de Calidad

Aprobado por:  
Dirección General

Fecha: 01/07/2022

Fecha: 01/07/2022

Fecha: 01/07/2022

NOTA: Los documentos impresos sin autorización serán considerados COPIAS NO CONTROLADAS. Las revisiones anteriores de este documento están obsoletas



**HISTÓRICO DE REVISIONES**

DESCRIPCIÓN	FECHA	REVISIÓN
Elaboración del documento	10/08/2020	1.0
Revisión del documento	07/07/2021	1.1
Estandarización de formatos de todas las políticas corporativas de la Organización.	01/07/2022	1.1

## ÍNDICE

POLÍTICA CORPORATIVA DE ÉTICA EMPRESARIAL.....	1
1 Política Corporativa de Ética Empresarial.....	4
1.1. Objetivos de la Política Corporativa de Ética Empresarial.....	4
1.2. Premisas de la Política Corporativa de Ética Empresarial .....	4
2 Documentación .....	8
2.1 Normativa.....	8
2.2 Documentación Aplicable/Referencia .....	8
3 Desarrollo de la Política Corporativa de Ética Empresarial.....	9
3.1 Resolución de Problemas Éticos .....	9
3.1.1 Política de Puertas Abiertas .....	9
3.1.2 Recursos para Informar Sobre Cuestiones de Ética .....	9
3.1.3 No Represalias .....	10
3.2 La Práctica en la Organización.....	10
3.2.1 Comportamiento Externo .....	10
3.2.2 Comportamiento hacia Clientes y Proveedores.....	11
3.2.3 Comportamiento Interno .....	12

# 1 Política Corporativa de Ética Empresarial

## 1.1. Objetivos de la Política Corporativa de Ética Empresarial

Se emite esta política con los dos siguientes objetivos:

1. Las personas que formamos la Organización compartimos desde nuestros inicios un mismo proyecto empresarial, una **Visión: proporcionar valor** a nuestros clientes, futuro profesional a nuestros empleados y rentabilidad a nuestros accionistas.
2. Para ello, hemos revitalizado el Ciclo de Vida en los procesos de fabricación de software para alcanzar un objetivo, una **Misión: asegurar la Calidad** y entregar satisfactoriamente el Valor que esperan nuestros clientes.
3. Todo ello a su vez, se basa en nuestro Valores: **innovación, calidad, compromiso y evolución**. Estos son los valores y principios de Panel& Polar, y en ellos se basa nuestra cultura corporativa y nuestra forma de trabajar.
4. Es objetivo de la Organización estar siempre un paso por delante respondiendo a las necesidades de sus clientes y de sus profesionales, con la meta principal de superar siempre sus expectativas:
  - Las de los clientes, resolviendo sus necesidades a través de la calidad en el servicio, y la disposición al conocimiento de los equipos multidisciplinares.
  - Las de sus profesionales, seleccionando y reteniendo a los mejores talentos, desarrollando sus potencialidades, facilitándoles formación, remuneración y compensación altamente competitiva en el mercado, y apoyándoles en su desarrollo profesional y personal.
  - Nuestros grupos de interés y la comunidad depositan su confianza en Panel y Polar, y es nuestra posición de principios la que, en última instancia, sostiene el valor de nuestra marca.

## 1.2. Premisas de la Política Corporativa de Ética Empresarial

Para el cumplimiento de los objetivos de esta política, la Organización establece las siguientes premisas y compromisos:

### 1. Integridad

- Somos claros e íntegros en nuestras opiniones profesionales y relaciones de negocio.
- Somos honestos en los servicios que prestamos, los conocimientos que poseemos y la experiencia que adquirimos.

**2. Calidad**

- Aportamos el Valor esperado allí donde se necesita.
- No improvisamos... sistemáticamente.
- Aplicamos métodos y buenas prácticas, y los institucionalizamos.

**3. Comportamiento** de nuestros profesionales

- Somos cumplidores de las leyes, reglamentos y normas profesionales. Evitamos toda acción que pueda desacreditarnos a nosotros o a nuestra profesión.
- Comprendemos el amplio impacto que nuestro trabajo tiene en la sociedad, en nuestra gente y en nuestros clientes, y tenemos en cuenta el interés de todos ellos a la hora de hacer negocios.
- Nos esforzamos por hacer no sólo lo que es legal, sino también lo que es correcto.

**4. Objetividad**

- Actuamos con objetividad a la hora de formarnos una opinión profesional y de ofrecer asesoramiento.
- No toleramos prejuicios, conflictos de intereses o influencias inadecuadas de otros para eludir nuestras responsabilidades.
- No ofrecemos, ni aceptamos o solicitamos regalos, entretenimientos ni otro tipo de favores de los que tengamos razones para pensar que pueden influir en nuestras decisiones empresariales o menoscabar nuestra objetividad.

**5. Competencia**

- Asignamos a cada cliente y proyecto, en función de sus necesidades, los profesionales que tienen la competencia necesaria para su trabajo.
- La innovación y las nuevas ideas son la base para mejorar el valor añadido y el desempeño de nuestros servicios.
- Entendemos que nuestros clientes esperan que nuestro trabajo esté a la altura de los más altos estándares profesionales.

**6. Prácticas de negocio justas**

- Respetamos a nuestros competidores y estamos comprometidos con prácticas empresariales justas.

- Los honorarios que recibimos reflejan el valor de los servicios prestados y las responsabilidades asumidas.
- Realizamos colaboraciones con otras empresas dentro de nuestro sector.
- Tomamos decisiones basadas en nuestros Valores, y esperamos lo mismo de nuestros compañeros de profesión.

## **7. Confidencialidad, privacidad y protección de datos**

- Tomamos todas las medidas posibles para salvaguardar la información confidencial y personal en nuestro poder, recogiendo y procesando los datos de conformidad con las leyes aplicables, las obligaciones profesionales y nuestras propias políticas y prácticas de gestión de datos.
- No revelamos información confidencial y personal que se nos haya confiado, a menos que exista autorización para ello o que lo exija o permita la ley, el derecho o el deber profesional.
- No utilizamos la información confidencial sobre nuestros clientes en beneficio personal o de terceros.

## **8. Cadena de suministros**

- No toleramos ningún tipo de comportamiento ilícito o inmoral por parte de nuestros proveedores, contratistas o socios de alianzas.
- Elegimos a los proveedores mediante procesos justos.

## **9. Responsabilidad social**

- Contribuimos a la sociedad y a nuestras comunidades interactuando con organizaciones sin ánimo de lucro, para crear un impacto positivo en el ámbito local y nacional.
- Apoyamos a nuestras comunidades de muy diversas maneras como, por ejemplo, realizando eventos y actividades de voluntariado por parte de nuestros profesionales.
- Apoyamos las iniciativas destinadas a impulsar un desarrollo sostenible, y fomentamos y respetamos los derechos humanos.
- Reconocemos que nuestras operaciones empresariales y la prestación de nuestros servicios pueden, en ocasiones, afectar al medio ambiente, y procuramos minimizar su impacto.
- A través de nuestro esfuerzo y nuestra capacidad económica, contribuimos al desarrollo de la profesión y de los entornos en los que desempeñamos nuestra actividad.

## **10. Respeto**

- Fomentamos una cultura y un entorno de trabajo en el que nuestros profesionales se tratan con respeto, cortesía y equidad, fomentando la igualdad de oportunidades para todos.
- Promovemos y valoramos que exista una diversidad de gentes, puntos de vista, talentos y experiencias.
- Creamos entornos de trabajo integradores, que no solo abordan las necesidades individuales, sino que además permiten a nuestra gente aprovechar sus fortalezas únicas.
- No toleramos ningún tipo de acoso o discriminación en nuestros entornos laborales.
- Entendemos que nuestro comportamiento individual tiene influencia en nuestra organización, en nuestros compañeros de profesión y en la sociedad, y nos esforzamos por actuar siempre de modo responsable.

#### **11. Desarrollo profesional**

- Invertimos en nuestros profesionales para que desarrollen los conocimientos y competencias necesarios para desempeñar eficazmente su función.
- Ayudamos a nuestros profesionales a alcanzar su potencial invirtiendo en programas de desarrollo y evolución, tanto profesional como personal.
- Ofrecemos un entorno de trabajo seguro para nuestra gente y esperamos que nuestros colaboradores hagan lo propio.

## 2 Documentación

### 2.1 Normativa

1. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (LOPD).
2. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
3. Pacto Mundial de Naciones Unidas, asumiendo los Principios de respeto a los derechos humanos, laborales y medioambientales y de lucha contra la corrupción que integran dicho código ético internacional.

### 2.2 Documentación Aplicable/Referencia

Nº	Código	Título
a)	MUGE-DG-PLT-1081	Política de Responsabilidad Social



### **3 Desarrollo de la Política Corporativa de Ética Empresarial**

El comportamiento de todos nuestros profesionales debe estar en consonancia con los objetivos y los principios de ética empresarial que promueve esta política, ya que son la estructura en que se basa la visión y la misión de Panel y Polar.

#### **3.1 Resolución de Problemas Éticos**

No es posible tratar todas las situaciones legales y éticas que nos podemos encontrar en nuestro día a día. Es necesario usar nuestro mejor criterio en cada caso y solicitar ayuda si no se está seguro sobre cuál es la opción adecuada. En cualquier caso, si se descubre algo que entra en conflicto con lo que establecemos en esta política, o con nuestra conciencia, se debe comunicar a la Organización.

Siempre debemos seguir tres pasos: 1. Conocer los hechos 2. Analizarlos 3. Considerar la situación

##### **3.1.1 Política de Puertas Abiertas**

Nuestra política de puertas abiertas respalda un entorno que impulsa a realizar preguntas y resolver inquietudes. Cada vez que desees hacer una pregunta o comunicar una inquietud habla con un superior, gerente o director con quien te sientas a gusto, ya que tienen el deber de escuchar y resolver tus dudas.

Si consideras que tus inquietudes o preguntas no han recibido la consideración adecuada, o si no te sientes cómodo, puedes hablar con cualquier otra persona de la organización, o directamente con la Dirección General de Panel y Polar.

##### **3.1.2 Recursos para Informar Sobre Cuestiones de Ética**

Para respaldarte en tus dudas e inquietudes relacionados con alguna cuestión de ética empresarial, o solicitar ayuda, los siguientes recursos de la empresa están a tu disposición:

- Tu superior, gerente o director
- Director de RRHH
- Responsable de ética
- Cualquier miembro de la dirección de la empresa

### 3.1.3 No Represalias

Panel y Polar no tolera actos de represalias por cualquier actividad legalmente protegida frente a alguien que, de buena fe, informe o participe en una investigación. Realizar un informe “de buena fe” significa que la información que proporcionó es completa y precisa, y que se considera que es veraz. Las personas que son responsables de, o que participen en represalias, pueden estar sujetas a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido. Si considera que experimentó una represalia, informe a uno de los recursos del apartado anterior inmediatamente. Cualquier persona que presente un informe que no sea de buena fe también puede ser sometida a una medida disciplinaria.

## 3.2 La Práctica en la Organización

### 3.2.1 Comportamiento Externo

Se basa en los siguientes puntos:

- Honradez y rectitud
  - Cumplir con el trabajo en la organización, sea de la categoría que sea, respetando tanto la letra como el espíritu de las leyes y regulaciones aplicables a cada caso.
  - Superar las expectativas de nuestros clientes y compañeros.
- Calidad
  - Entender que la reputación de Panel y Polar depende de la calidad de los servicios que se prestan, la cual es responsabilidad de todos y cada uno de los miembros de la Organización.
- Responsabilidad social
  - Desarrollar el negocio de Panel y Polar cumpliendo con el rol que la sociedad espera de nosotros, manteniendo los valores éticos y profesionales.
- Relación con las Administraciones Públicas
  - Cumplir estrictamente con todas las leyes, regulaciones y normativas aplicables a la prestación de servicios.
- Confidencialidad
  - Cualquier información obtenida como consecuencia de la relación profesional con clientes, proveedores o colaboradores es de carácter confidencial, debiendo evitar escrupulosamente revelar dicha información, personal o comercial en conversaciones públicas o informales con terceros.
- Comunicaciones veraces

- Cualquier comunicación en nombre de Panel y Polar se deberá realizar siempre con prudencia y honestidad.
- Respeto a la competencia
  - La reputación de Panel y Polar también está ligada a la reputación del mercado en el que opera y de su propia competencia.
- Uso adecuado de la documentación
  - Basado en nuestra política de gestión de la documentación.

### 3.2.2 Comportamiento hacia Clientes y Proveedores

- Gestión Financiera o Panel y Polar operará siempre con criterios de transparencia y estricto cumplimiento de la legalidad en materia financiera y administrativa, tanto en el negocio con nuestros clientes y/o proveedores, como en nuestras obligaciones legales como empresa ante la Administración Pública.
- Información confidencial y privilegiada
  - Realizar un juicio razonable y tener cuidado al usar los recursos y la información de la Empresa para protegerlos contra pérdida, eliminación, daño, divulgación o uso indebido.
  - Usar los recursos de la Empresa principalmente para motivos comerciales y para cumplir con tus responsabilidades laborales.
  - Usar la información no pública de la Empresa exclusivamente con fines comerciales y para cumplir con las responsabilidades laborales.
  - Comprender cómo reconocer la propiedad intelectual de la Empresa y aprender cómo protegerla.
  - Comprender que la protección de nuestra propiedad intelectual, incluidas las patentes, marcas comerciales, derechos de autor y secretos comerciales son la clave de nuestro éxito continuo.
  - Ser cauto al tratar la información confidencial y no debatir ni exponer esta información en lugares públicos.
  - No revelar información confidencial a ninguna persona ajena a la Empresa o incluso a alguien dentro de la Empresa que no tenga una razón comercial clara para conocerla.
- Anticorrupción
  - No se pueden aceptar sobornos, ni por nuestra parte ni por terceras partes en nuestro nombre.
  - Apoyamos cualquier iniciativa contra los delitos financieros.
- Aceptación de regalos

- Ningún tipo de regalo, en cualquier de sus formas, podrá ser aceptado si tenemos razones para pensar que pueden influir en nuestras decisiones empresariales o menoscabar nuestra objetividad.
- Relación con proveedores y partners
  - Basar todas nuestras relaciones en el comportamiento ético y confianza mutua. o Seguir nuestro proceso de selección de proveedores con los criterios establecidos.
- Diligencia y competencia profesional
  - Permanentemente mantener nuestro nivel de calidad mediante el seguimiento continuo.
- Privacidad de los datos
  - Estamos comprometidos con la protección de la seguridad y la confidencialidad de los datos que nos confían las personas. Esto incluye la información personal que brinda a la Empresa, así como la información que recibimos de nuestros clientes, proveedores y otros terceros con quienes hacemos negocios. Cumplimos con toda la legislación de privacidad y protección de datos pertinente.

### 3.2.3 Comportamiento Interno

- Honestidad y confianza
  - Ser honestos y no realizar ningún trabajo que pueda suponer un riesgo para la reputación de Panel y Polar.
  - No incurrir en gastos o actividades no justificadas y que están fuera del alcance de nuestra responsabilidad.
  - Mantener la confidencialidad en toda la documentación que se nos proporcione a la hora de desempeñar nuestra actividad.
- Conflicto de intereses
  - Debemos evitar aquellas situaciones en que nuestros intereses personales entren en conflicto con los intereses de Panel y Polar. Incluso la aparición de un conflicto puede manchar la reputación de la Organización, y también la nuestra. La regla de oro para enfrentarse a un conflicto o a un posible conflicto es divulgar abiertamente todos los hechos. Esto permite que se pueda examinar todo correctamente.
- Diversidad e igualdad de oportunidades.
  - Basado en nuestras políticas contra la discriminación y el acoso:
    - Mantener un entorno laboral libre de todo tipo de acoso y discriminación ilegal.

- Informar siempre a un supervisor, gerente u otro recurso acerca de cualquier conducta que observes que pueda implicar un acoso o discriminación en la empresa.
- Respeto y trato igualitario
  - Todos somos iguales dentro de Panel y Polar.
  - No toleramos abusos o discriminaciones en la Organización.
- Cultura consultiva e inclusividad
  - Crear el ambiente propicio para la participación y colaboración de todas las personas de un mismo equipo, fomentando el inter-conocimiento de las personas y promoviendo la participación de todos los miembros del equipo.
- Salud, seguridad y ambiente en el trabajo
  - Basado en nuestras políticas de prevención de riesgos laborales, seguridad y medio ambiente.
    - Cumplamos con todas las leyes, reglamentaciones, políticas y normas de la empresa en cuanto a seguridad, salud y medio ambiente.
    - Nos esforcemos por garantizar que nuestros distribuidores, proveedores y contratistas siempre realicen sus actividades de manera segura y responsable y que los ayudemos brindándoles el conocimiento y la capacitación pertinentes.
    - Respaldemos la sustentabilidad ambiental evitando la contaminación, manipulando los desechos como se debe, reciclando, conservando la energía y produciendo innovaciones para ahorrar energía en el manejo de la fricción y la transmisión de potencia.
    - Busquemos diferentes maneras de reducir el consumo de energía y los desechos en toda la Empresa.
- Uso de los recursos
  - Hacer uso de la información, estructura tecnológica, instalaciones, propiedad intelectual (patentes, marcas registradas, copyrights, etc.), software, equipamiento, etc. sólo con fines profesionales y de una forma responsable.
- Cuidado de la imagen
  - Debemos cuidar nuestro aspecto y aseo personal, teniendo en cuenta que somos susceptibles, en cualquier momento, de representar a la empresa, ya sea por motivo de desplazamientos a clientes, o por visitas de estos a las instalaciones de la Empresa.
  - Debemos seguir las normas dictadas en nuestro Código de Conducta, tanto en nuestras instalaciones como en las instalaciones de nuestros clientes y/o colaboradores.